

CONVENIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO, EN EL ASPECTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES NO LIGADAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**, REPRESENTADO POR EL **C. DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; Y POR OTRA PARTE EL **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**, REPRESENTADO POR EL **C. MTRO. JESUS ALBERTO VALDEZ ABRIL**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL SINDICATO", MISMO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

Declara "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante:

1. Que es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que esta ley, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran, de conformidad con el artículo 2° de su Ley Orgánica del 29 de septiembre de 1976 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 02 de Octubre del mismo año, y reformado mediante decreto 57, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, publicado el 05 de julio de 2022.
2. Que el Dr. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ cuenta con facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el poder notarial contenido en la escritura pública número 10,250 volumen 154, de fecha 09 de abril de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, Notario Público número 31 con ejercicio y residencia en Ciudad Obregón, Sonora.
3. Para efectos del presente convenio establece su domicilio en calle 5 de febrero 818 Sur, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, Código Postal 85000.

Declara "EL SINDICATO" a través de su representante:

1. Que representa al Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora y en nombre del mismo suscribe el presente convenio.
2. El Mtro. JESÚS ALBERTO VALDEZ ABRIL, cuenta con la personalidad acreditada de acuerdo a la Toma de Nota del Comité Ejecutivo del gremio Sindical, expedida por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur del Estado, y que obra en el expediente número 203"9/89 REG. 6, debidamente actualizada ante la Coordinación General de Registro de Asociaciones, del Centro Federal de

Conciliación y Registro Laboral, conforme a la resolución de fecha 23 de junio de 2023, emitida dentro del trámite CFCRL-20230607-MODDIRECTIVA-20230607-29806-0973.

3. Que para efectos del presente convenio se señala como domicilio el ubicado en calle Antonio Caso número 2206, Colonia Villa ITSON de Ciudad Obregón, Sonora.

Declaraciones de "LAS PARTES":

Única.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, y manifiestan que es su voluntad suscribir el presente convenio con la finalidad de resolver los asuntos particulares que se establecen en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD" y "EL SINDICATO" acuerdan que para el año 2025 se otorgará a los trabajadores de planta afiliados al SUTTITSON un incremento directo al salario del 4.0%, retroactivo al 1 de enero de 2025, y será pagadero a partir de la segunda quincena y cuarta semana del mes de febrero de 2025. Se adjunta tabulador de salarios que refleja el incremento pactado, para formar parte integrante de este convenio.

SEGUNDA.- "LA UNIVERSIDAD" otorgará a los trabajadores de planta afiliados a "EL SINDICATO" los siguientes incrementos en prestaciones no ligadas en los términos de periodicidad y bajo las condiciones indicadas en el contrato colectivo de trabajo, quedando integrados los conceptos con los siguientes montos, retroactivos a partir del 1 de enero de 2025:

Concepto	Incremento	Importe
Vales de despensa	1.0%	4,848
Bono de útiles escolares	1.0%	20,213
Bono de servicios ITSON	1.0%	9,485
Bono de gastos médicos	1.0%	9,664
Ayuda de guardería	1.0%	2,120
Ayuda por nacimiento o adopción	1.0%	4,050
Estímulo a la asistencia	1.0%	4,166
Ayuda de funeral	1.0%	26,555

Se otorgará también un incremento del 1.0% en el pago de los estímulos económicos referidos al reconocimiento a la permanencia quedando integrados los conceptos con los siguientes montos:

Años laborados	Importe
15	10,010
20	12,870
25	16,609
30	21,309

35	27,314
40	35,754
45	41,728

TERCERA.- “LA UNIVERSIDAD” otorgará a los trabajadores de planta afiliados a “EL SINDICATO” un bono económico gravado únicamente en el año 2025, de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que se pagará en la segunda quincena o cuarta semana del mes de febrero de 2025, según la forma de pago de cada trabajador.

CUARTA.- “LA UNIVERSIDAD” y “EL SINDICATO” acuerdan realizar, en el ámbito de su competencia, las acciones que correspondan para registrar el presente convenio ante las autoridades laborales competentes, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de su firma.

Enteradas “LAS PARTES” del alcance y contenido del presente convenio, lo suscriben en Ciudad Obregón, Sonora, a los 12 días del mes de febrero de 2025.

Por “LA UNIVERSIDAD”


Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector

Por “EL SINDICATO”


Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril
Secretario General del SUTTITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

ANEXO NÚMERO DOS
TABULADOR 2025
CALCULADO CON LA APLICACIÓN DEL 4% DIRECTO AL SALARIO

ACADÉMICO

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2025
A	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO A	30,078
B	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO B	32,440
C	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO C	34,986
A	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR A	38,021
B	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR B	41,293
C	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR C	44,907
A	MAESTRO INVESTIGADOR TITULAR A	11,034
A	INSTRUCTOR ASOCIADO A	25,222
B	INSTRUCTOR ASOCIADO B	27,113
C	INSTRUCTOR ASOCIADO C	29,086
A	INSTRUCTOR TITULAR A	31,261
B	INSTRUCTOR TITULAR B	33,713
C	INSTRUCTOR TITULAR C	36,503
	INSTRUCTOR DE IDIOMAS	25,933
A	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	25,222
B	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	27,113
C	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	29,086
A	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	31,261
B	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B	33,713
C	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR C	36,503
A	TÉCNICO DE APOYO A	22,282
B	TÉCNICO DE APOYO B	28,098
C	TÉCNICO DE APOYO C	30,720

ADMINISTRATIVO

NIVEL	PUESTO	SUELDO 2025
I	COCINERA	11,220
I	INTENDENTE	11,220
I	JARDINERO	11,220
I	OPERADOR DE CONMUTADOR	11,220
I	TRABAJADOR DE CAMPO	11,220
I	VIGILANTE	11,220
II	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O DE SERVICIOS	12,852
II	AUXILIAR DE REGISTRO ESCOLAR	12,852
II	CAJERA	12,852
II	CHOFER/MENSAJERO	12,852
II	TÉCNICO DE AUDIOVISUALES	12,852
II	TÉCNICO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	12,852
II	TRANSPORTISTA	12,852
III	ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y/O DE SERVICIOS	14,923
III	AUXILIAR DE EGRESOS	14,923
III	CAJERO PRINCIPAL	14,923

III	CHOFER DE RECTORÍA	14,923
III	INSPECTOR DE VEHÍCULOS OFICIALES	14,923
III	SECRETARIA	14,923
III	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y AUDIO	14,923
III	TÉCNICO DE LABORATORIO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS	14,923
III	TÉCNICO DE LABORATORIO DE INGENIERÍA	14,923
III	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	14,923
III	TÉCNICO DE PROCESOS DE SERVICIOS PARA DOCENTES	14,923
III	TÉCNICO DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	14,923
III	TÉCNICO EN IMPRESIÓN GRÁFICA	14,923
III	TÉCNICO EN OPERACIONES	14,923
III	TÉCNICO FOTOMECÁNICO	14,923
III-1	ALMACENISTA	15,720
III-1	ASISTENTE EJECUTIVA (DIRECCIONES)	15,720
III-1	OPERADOR DE AUTOBÚS/CAMIÓN	15,720
III-2	ASISTENTE EJECUTIVA (VICERRECTORÍA Y SECRETARÍA DE LA RECTORÍA)	16,530
III-3	ASISTENTE EJECUTIVA (RECTORÍA)	17,341
III-i	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (INICIAL)	16,368
III-m	AUXILIAR DE COMPRAS	17,359
III-m	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (MEDIO)	17,359
IV	ANALISTA BIBLIOTECARIO	18,342
IV	ANALISTA DE ACREDITACIÓN DE SOLUCIONES	18,342
IV	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	18,342
IV	ANALISTA DE DATOS	18,342
IV	ANALISTA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL	18,342
IV	ANALISTA DE SEGURIDAD E HIGIENE (LABORATORIOS)	18,342
IV	ANALISTA DE SERVICIOS	18,342
IV	ANALISTA DE SERVICIOS Y SISTEMAS ESCOLARES	18,342
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (CICA)	18,342
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (ORIENTACIÓN ACADÉMICA)	18,342
IV	ANALISTA DE SISTEMAS (SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PROCESO)	18,342
IV	ANALISTA DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS, SERVICIOS Y RECURSOS	18,342
IV	ANALISTA FORMACIÓN DE USUARIOS	18,342
IV	ANALISTA REQUERIMIENTOS BIBLIOGRÁFICOS	18,342
IV	ASISTENTE DE PROCESOS Y PROYECTOS	18,342
IV	SUPERVISOR DE CAJAS	18,342
IV	SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA Y AUDIO	18,342
IV	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO	18,342
IV	SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES	18,342
IV	TÉCNICO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS (ESPECIALIZADO)	18,342
V	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	22,117
V	ADMINISTRADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS	22,117
V	ADMINISTRADOR DE LIBRERÍA	22,117
V	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS (EMPALME)	22,117
V	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR	22,117
V	ANALISTA BASE DE DATOS Y APLICACIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	22,117
V	ANALISTA DE ADQUISICIONES	22,117
V	ANALISTA DE CONTABILIDAD	22,117
V	ANALISTA DE CULTURA REGIONAL	22,117
V	ANALISTA DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL	22,117
V	ANALISTA DE NÓMINAS DE PLANTA	22,117

V	ANALISTA DE PRESUPUESTOS	22,117
V	ANALISTA DE PROCESOS Y PROYECTOS	22,117
V	ANALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA	22,117
V	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	22,117
V	ANALISTA DE SISTEMAS (ORIENTACIÓN ACADÉMICA)	22,117
V	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION	22,117
V	ANALISTA DE TESORERÍA	22,117
V	CATALOGADOR	22,117
V	SUPERVISOR DE AUTOBUSES Y CAMIONES	22,117
V	SUPERVISOR DE LABORATORIOS Y AUDIOVISUALES (UNIDAD GUAYMAS)	22,117
V	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO (UNIDAD GUAYMAS)	22,117
V	VINCULADOR	22,117
VI	ADMINISTRADOR DE ACTIVOS FIJOS	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE ALMACÉN	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE DISEÑO GRÁFICO	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE EGRESOS	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE LA MESA DE SERVICIOS TI	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE MEDICINA DEPORTIVA	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y ACREDITACIÓN DE SOLUCIONES	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE BIBLIOTECA	25,216
VI	ADMINISTRADOR DE TELECOMUNICACIONES	25,216
VI	EJECUTIVO (UNIDAD LICITADORA)	25,216
VI	EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	25,216
VI	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE	25,216
VI	SUPERVISOR DE OBRAS	25,216
VII	ADMINISTRADOR DE BIBLIOTECA	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE BIENES INFORMÁTICOS	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE FORMACIÓN DE USUARIOS	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE INFORMACIÓN ESCOLAR	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE PROCESOS TÉCNICOS	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE PROGRAMA PROMEP	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE REGISTRO ESCOLAR	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ESCOLARES	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS PARA DOCENTES	28,758
VII	ADMINISTRADOR DE VINCULACIÓN E INCUBACIÓN (UNIDAD GUAYMAS)	28,758
VII	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNAS	28,758
VII	COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (UNIDAD GUAYMAS)	28,758
VII	COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS VERDES	28,758
VII	COORDINADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	28,758
VII	COORDINADOR DE VIDA UNIVERSITARIA	28,758
VII	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS	28,758
VII	SUPERVISOR DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA Y AUDIOVISUALES	28,758
VII	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS	28,758
VII	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	28,758

VII	INSPECTOR DE SERVICIOS GENERALES	28,758
VIII	ADMINISTRADOR DE AUDITORÍA INTERNA	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE CLUB ITSON	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAL	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE INTEGRACIÓN Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE LICITACIONES	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE NÓMINAS	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE PLANEACIÓN	34,655
VIII	ADMINISTRADOR PENSIONES Y PRESTACIONES	34,655
VIII	ADMINISTRADOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	34,655
VIII	COORDINADOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD NAVOJOA)	34,655
VIII	COORDINADOR DE BIBLIOTECA	34,655
VIII	COORDINADOR DE CENTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	34,655
VIII	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	34,655
VIII	COORDINADOR DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS	34,655
VIII	COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS	34,655
VIII	COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA	34,655
VIII	COORDINADOR DE GOBIERNO DE TI	34,655
VIII	COORDINADOR DE MERCADOTECNIA	34,655
VIII	COORDINADOR DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	34,655
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	34,655
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	34,655
VIII	COORDINADOR DE SERVICIOS PARA DOCENTES	34,655
VIII	COORDINADOR DE SORTEOS	34,655
VIII	COORDINADOR DEL ÁREA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL (UNIDAD NAVOJOA)	34,655
VIII	COORDINADOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y SALUD	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA	34,655
VIII	ADMINISTRADOR DE ARCHIVO	34,655
IX	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE PERSONAL	39,945
IX	COORDINADOR ACTIVOS FIJOS Y ALMACÉN	39,945
IX	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	39,945
IX	COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL Y ANÁLISIS FINANCIEROS	39,945
IX	COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA	39,945
IX	COORDINADOR DE EGRESOS	39,945
IX	COORDINADOR DE GESTIÓN Y APOYO A CUERPOS ACADÉMICOS	39,945
IX	COORDINADOR DE GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	39,945
IX	COORDINADOR DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	39,945
IX	COORDINADOR DE INGRESOS	39,945
IX	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	39,945
IX	COORDINADOR DEL INSTITUTO PARA LA MEJORA DESEMPEÑO	39,945
IX	COORDINADOR OFICIAL DE SERGURIDAD INFORMÁTICA	39,945

Dr. Jesús Héctor Hernández López
Rector

Mtro. Jesús Alberto Valdez Abril
Secretario general del SUTTITSON